

conduccion del agua a la zona situada bajo los depositos de agua del cementerio de San
do conocer el estado en que se encuentra su trámite

criminoso se refiere a las recientes disposiciones del Estado sobre alfabetización de obreros y subalternos, por si pueden estar afectados los funcionarios municipales

La Presidencia recoge todos los ruegos formulados para su estudio y resolución que proceda, dando por terminada la sesión a las veintidós horas treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firman los sos. asistentes y de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

~~Am. Am.~~
 Angel Pastor
~~Am. Am.~~
 Francisco Sáez
~~Am. Am.~~
 J. Louzuel
 Julian Ormiz
 Mariano Rillo
~~Am. Am.~~
 Am. Am.

Acta de la sesion plenaria ordinaria en 1ª convocatoria
del día 24 de septiembre de 1964

En la Caxa Consistorial de la S. H., Abnegada y devota Ciudad de Benul,
a las veinte horas veinte minutos del día veinticuatro de septiembre de mil no-
vecientos sesenta y cuatro y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Cosme Gómez - -
Prmo, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Sres. Honiores de -
Alcalde y Concejales D. Angel Pastor Hueter, D. Julián Aransio Andre's, D. José Bu-
ñuel Guillen, D. Antonio Campolona Blasco, D. Francisco Sáez Serrano, D. Juanino Rillo Pastor,
D. Julio Belonguer Buñuel y D. Luis Pastor Bellestinos, del Sr. Interventor de Fondos D. Luis
Balén García y de mí, el infrascripto Secretario actal, autorizada S^{ta} H^{ta} Natividad -
Nogueñas Lou, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria
correspondiente a este mes. - Se excusaron de asistir los Sres. Concejales D. Rafael
Andre's Ortiz, D. José Lonsuelo Correllu y D. Gil Altrillas Esteban.

1.- *Acta anterior.*- Se cerró abierto y público el acto por la Presidencia, se dió lectura al borrador de las actas de los Plenos Ordinarios y extraordinarios celebrados últimamente.

2.- Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.- Seguidamente se dió cuenta y el Excmo. Ayuntamiento quedó enterado de conformidad, con los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada.

3.- Expediente-Se habilitación de crédito.- a continuación, se dio

Expediente habilitación ex-
dita

dis' cuenta del expediente de habilitación de crédito tramitado a propuesta de la Comisión Enfor-
mativa de Hacienda y estimando de conformidad por la Comisión Permanente, cuya habili-
tación de crédito con cargo al Presupuesto Ordinario Vigente, asciende al importe total de -
309.006'25 pesetas, según detalle que se reseña a continuación:

Aumentos que se precisan

Cap.	Ord.	C.	Partida		
1º	2º	1º	56	33% haberes pasivos por cuenta MUNICIPAL	67.578'66 ptas.
1º	2º	3º	58	Cuotas Mutualidad Laboral	43.546'01 "
1º	2º	4º	59	Seguros Sociales Unificados	57.490'48 "
2º	11º	3º	92	Estancias menores reformatorio	8.034'00 "
3º	1º	-	118	67% haberes pasivos jubilados cargo Corporación	128.733'16 "
2º	11º	1º	66	Impuesto personas jurídicas, tasas, contribuciones, etc.	3.623'44 "
<u>Total aumentos</u>					<u>309.006'25 "</u>

Créditos que se transfieren

1º	1º	1º	2	Haberes pers. Cuerpos Nacionales disponible Sr. Secretario	40.260'00 ptas.
1º	1º	2º	13	Haberes Policía Municipal	84.000'00 "
Un Guardia				28.000'00	
Dos Serenos				56.000'00	
1º	1º	2º	16	Extras. Policía Municipal	8.746'25 "
1º	1º	5º	30	Haberes Pers. Obras y Servicios	86.000'00 "
Un Conductor				30.000'00	
Un Motorife				28.000'00	
Un peón jardines				28.000'00	
1º	2º	1º	57	Prestaciones Cuenta Mutualidad	20.000'00 "
2º	11º	1º	76	Efectos limpieza dependencias	5.000'00 "
2º	11º	1º	78	Reparaciones y recambios vehículos	25.000'00 "
2º	11º	3º	85	Montaje laboratorio municipal	10.000'00 "
6º	1º	-	138	Adquisiciones materiales obras	15.000'00 "
7º	2º	-	152	Modificaciones Ayuda Familiar a funcionarios	5.000'00 "
7º	2º	-	153	Quinquenios que puedan reconocerse	10.000'00 "
<u>Total Disminuciones</u>					<u>309.006'25 "</u>

La Corporación, acorda, por unanimidad, aprobar dicho expediente de
habilitación de crédito y que se eleven a cabo los límites reglamentarios para su
publicación en el B. O. de la Provincia y exposición al público por el plazo de quin-
ce días.

Designación Médic-
co Puericultor

4.- Designación de Médico Puericultor. - Es equidamente y, de con-
formidad con la propuesta de la Comisión de Sanidad, de designar un médico
Puericultor, para atender los servicios de dicha especialidad, a los hijos menores
de siete años de los funcionarios municipales, lo Corporación acorda, por unanimi-
dad, facultar a la Alcaldía-Preidencia para su designación y contratación de -

los servicios en la forma legal que proceda.

Precisa declaración de urgencia se dio lectura a continuación a la siguiente ~~Alcaldía~~ Alcaldía - Presidencia:

Moción de la Alcaldía - Presidencia sobre adquisición de terrenos Polígono Industrial.

Habiéndose llevado a efecto las gestiones precisas para la adquisición de los terrenos donde va a ir ubicado el polígono Industrial, conforme a los acuerdos adoptados en las sesiones plenarias de fecha 10 y 18 de junio último, el alcalde que suscribe estimó oportuno, antes de que se procediese a la adquisición definitiva, conocer la opinión de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en orden a la conveniencia de que se ubicase definitivamente el Polígono en los terrenos comprometidos, entre las Carreteras de Zonguora y Tenue a San Blas, conforme a los planos del solar levantados al efecto, por los técnicos correspondientes, y a los efectos anteriormente dichos, se lo hizo saber a dicha Comisión lo siguiente:

Que habiéndose finalizado las gestiones en orden a la adquisición de terrenos para instalación definitiva del Polígono de Expansión Industrial de Tenue y supeditadas al acuerdo de la Comisión de Servicios Técnicos, en cuanto al emplazamiento definitivo, es por lo que vista la importancia y trascendencia del problema se ha estimado oportuno someter a la consideración de la Comisión cuanto se refiere a la ubicación de dicho Polígono así como a lo que afecta al acondicionamiento de dichos terrenos, tanto en el orden urbanístico como en el sanitario, a cuya Comisión se hizo presente, asimismo, cuanto afectaba a la dotación de servicios de aguas, evacuaciones residuales, fluido eléctrico, etc.; todo ello conforme a los datos suministrados por los técnicos y que están haciendo el estudio del terreno y examinados y ponderados debidamente todos los puntos que fueron sometidos por esta Alcaldía a la Comisión de Servicios Técnicos, dicha Comisión se pronunció en el sentido de que se adquiriese por el Ayuntamiento y con la mayor urgencia, para el emplazamiento de tal polígono industrial, los terrenos situados en el paraje de Las Hugas de este término municipal, detallados concurrentemente en los proyectos presentados.

Como consecuencia de cuanto antecede y de los acuerdos adoptados anteriormente por esta Corporación Municipal, esta Alcaldía - Presidencia somete a la consideración del Pleno lo siguiente

1º.- Que ratificados los acuerdos por virtud de los cuales se autorizó a esta Alcaldía y al Primer Teniente de Alcalde, para llevar a efecto las gestiones de los terrenos donde debe ser ubicado el Polígono Industrial, y verificadas éstas como han sido, se faculte a la Alcaldía - Presidencia para otorgar las escrituras correspondientes de adquisición de los indicados terrenos, a los precios que han sido convenidos previamente.

2º.- Que adquiridos dichos terrenos, se está en el caso de proceder a llevar a efecto el proyecto definitivo de las obras de urbanización a realizar en dicho polígono, y, a tal fin, es necesario la designación de la Comisión de técnicos que lleve a efecto las obras de planificación, urbanización, etc. etc., debiendo el Pleno pronunciarse con respecto a la propuesta que a dichos efectos hizo la

8
2
casa IBERICA BEDAUX, de cuya propuesta se dió conocimiento a la Corporación a su debido tiempo y consecuente a dicho pronunciamiento proceder a determinar si es la expresada casa la que ha de realizar el proyecto o éste se lleva a cabo por los técnicos del municipio.

3º.- Que dada la urgencia con que las obras deben ser emprendidas, propone, asimismo, que se vayan realizando por administración aquellas obras que puedan ejecutarse de acuerdo con los planos parciales confeccionados hasta el presente y una vez terminados los proyectos definitivos, substar las obras a que haya lugar, bien en su totalidad o bien parcialmente.

4º.- Asimismo estima que debe procederse a formular la oportuna solicitud de concesión administrativa de agua con destino a dicho Polígono Industrial y por la cantidad que los técnicos determinen; en tanto se lleva a efecto la concesión solicitar de la Comunidad de Regantes de Torrel autorización para poder llevar el agua precisa al repetido Polígono de la acequia inmediata a la Carretera de San Blas. - Es cuanto tengo el honor de someter a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno.

La Corporación Municipal, tras amplia deliberación, adoptó por unanimidad, el acuerdo de aprobar dicha decisión en todas sus partes y en consecuencia:-

1º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia y Primer Teniente de Alcalde Sr. Pastor Moliner para que prosigan las actuaciones encaminadas a la adquisición, por compraventa, de los terrenos existentes en la margen derecha de la Carretera Torrel-Zaragoza y comprendidos dentro de la zona de reserva industrial del Polígono Industrial cuya creación se turnita.

2º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia tan ampliamente como en derecho sea necesario, para que, en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento, formalice las correspondientes Escrituras públicas de adquisición, por compraventa, de los terrenos destinados al emplazamiento del Polígono Industrial sitos en el pumpe de Las Hozas y de los que estimen pertinente dentro de los comprendidos en la zona de reserva industrial existentes en la margen derecha de la Carretera Torrel-Zaragoza.

3º.- Facultar, asimismo, a la Alcaldía-Presidencia para que designe los Técnicos locales que juntamente con los Sres. Arquitecto Municipal e Ingeniero asesor de la Corporación, han de proceder a la redacción del Proyecto de las obras de urbanización de dicho Polígono Industrial no aceptando la propuesta de la Casa S. A. Ibérica Bedaux, por haberse cambiado de Proyecto inicial y reducido la superficie a urbanizar.

Interviene el Teniente de Alcalde Sr. Pastor Moliner exponiendo su preocupación de si dicha Comisión de Técnicos será suficiente para la redacción del indicado Proyecto, no por carecer de competencia sus componentes, sino en atención a las particularidades que pueda presentar la creación de un Polígono Industrial, acordándose por unanimidad y a propuesta de la Presidencia que sin perjuicio del anterior acuerdo pueda concertarse con dicha Sociedad -

u a otra, la realización de los estudios económicos o de otra naturaleza, que se considerasen oportunos.

4º.- Realizar, por administración, aquellas obras que deban y puedan ser ejecutadas inmediatamente, previa la tramitación del reglamentario expediente de excepción de subasta por razones de urgencia y, una vez terminado el Proyecto correspondiente, proceder a llevar los hitos precisos para la ejecución, mediante concurso, de las obras que deban realizarse, bien en su totalidad o parcialmente por unidades de obra.

5º.- Llevar a cabo los hitos precisos a fin de solicitar de la Conferencia Hidrográfica del Júcar, la concesión administrativa de agua con destino al abastecimiento de dicho Polígono Industrial y por la cantidad que los Sres. Técnicos determinen y, en tanto se lleve a cabo dicha concesión solicitar de la Comunidad de Regantes de Teruel autorización para poder elevar el agua precisa al repetido Polígono de la acequia inmediata a la Corriente de San Blas, denominada "Volantellera".

En el periodo informativo no se formuló ruego ni pregunta alguna, --
terminándose por terminada la sesión a las veintinueve horas treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firman los Sres. asistentes y de cuyo contenido, como secretario, certifico.

[Signatures: Angel Pastor, Francisco Sáez, J. Delgado, Juan Carlos, Mariño Rillo, and others]

Acta de la sesión Plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria
Del día 3 de octubre de 1964

- Alcalde
- D. Cosme Gómez
- Asistentes
- D. Angel Pastor
- D. José Benítez
- D. Julio Belenguier
- D. Rafael Andrés
- D. José Benítez
- D. Gil Whitham

En la Casa Consistorial de la S. H., Abnegada y Huérfan Ciudad de Teruel, a las diecinueve horas del día tres de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Cosme Gómez Trueta, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno con asistencia de los Sres. Concejales de Alcalde y Concejales D. Angel Pastor Huérfan, D. José Benítez Guillén, D. Julio Belenguier Osuna, D. Rafael Andrés Ortiz, D. José Benítez Corral, D. Gil Whitham Esteban, D. Francisco Sáez Serrano, D. Mariano Rillo Pastor y D. Luis Pastor Molleres; del Sr. Interventor de Fondos D. Luis Benito García y de